

TROFEO DE ESPAÑA DE RALLYES DE REGULARIDAD DE VEHICULOS CLASICOS

REGLAMENTO TÉCNICO

Art. 1.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.1.- (NUEVA REDACCIÓN)

Los vehículos admitidos en el Trofeo de España de Rallyes de Regularidad de Vehículos Clásicos son todos los vehículos de competición que participaron en rallyes, homologados entre el 1 de enero de 1950 y el 31 de diciembre de 1982, en los Grupos 1, 2, 3, 4 y 5 en la citada época, así como en los grupos A y N, excepto los vehículos con tracción a las cuatro ruedas que están prohibidos.

Aplicación 01.01.2010

Art. 2.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

2.3.- (NUEVA REDACCIÓN)

Se recomienda la instalación de un cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del habitáculo.

Aplicación 01.01.2010.

2.6.- (NUEVO)

Todos los vehículos deberán llevar a bordo dos cutters en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

Aplicación inmediata.